



Nombre del Alumno:
Elizabeth Moha Notario

Cuatrimestre: *segundo*

Parcial: *primero*

Nombre del tema: *Introducción a la administración de sistemas de salud y relaciones laborales.*

Nombre de la materia: *Administración de recursos humanos en sistemas de salud.*

Nombre de la maestría: *Maestría en Administración de Sistemas en Salud.*

Pasión por Educar

Nombre del profesor:
Mtra. Rosa pacheco Ballinas

INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES.

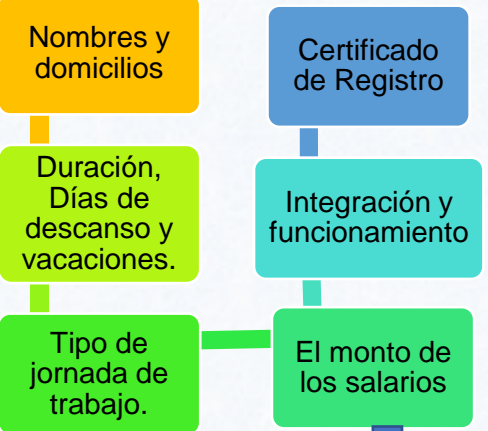
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

EMPRESA

RELACIONES LABORALES

- ### FUNCIONES
- Organización y planificación de la plantilla
 - Reclutamiento del personal
 - Selección del personal
 - Promoción profesional
 - Formación de una plantilla más idónea
 - Evaluación de la plantilla
 - Gestión administrativa
 - Buen ambiente laboral
 - Buena relación laboral
 - Prevención de riesgos laborales

Requisitos generales



Certificado de Registro del Contrato Colectivo

Debe de tener:

- Folio
- Las partes celebrantes
- Domicilio
- Ámbito de aplicación
- Fecha
- Período de vigencia
- Los días de descanso
- salario
- Las cláusulas relativas
- Disposiciones
- integración y funcionamiento

Contrato colectivo

contrato individual

Elementos fundamentales

PATRÓN:
persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

INTERMEDIARIO:
persona que contrata o interviene en la contratación para la prestación del servicio.

TRABAJADOR:
persona física que presta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado.

Requisitos del contrato individual de trabajo

- Por escrito
- Deberá Contener los datos generales
- Relación laboral justa

CONCLUSION

Recursos humanos para la salud en el contexto de la reforma sanitaria en México: formación profesional y mercado laboral.

El hablar de los recursos humanos en salud, es hablar de los profesionales en diversas áreas de la salud que hacen posible día a día, con el desempeño de sus funciones, actividades e intervenciones en pro de la prevención de enfermedades, curación y rehabilitación según el caso, del individuo, familia y comunidad. Hay que hacer notar que ser profesional del área de salud conlleva una gran responsabilidad, ya que se requiere que sea un profesional certificado, de manera auténtica, porque el área de desempeño de los profesionales de salud es con el prójimo, con personas que piensan, sienten y cuestionan el derecho a la salud como lo establece el artículo 4º de la ley de salud en nuestro país. Lo que se vivió en los años anteriores de la pandemia COVID – 19, es un ejemplo de la tenacidad, convicción, vocación y profesionalismo, que se requiere, en los recursos humanos para laboral en los sistemas de salud de nuestro país. La formación de profesionales en el área de la salud en nuestro país, ha sufrido grandes cambios, en la actualidad existen más instituciones de educación superior privadas que públicas para atender la demanda de alumnos aspirantes a las carreras del área de la salud, la calidad con la que estos estudiantes se están formando; ha tomado más de una década de esfuerzos a la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM) acreditar a las escuelas del país. Se ha observado que algunos grupos de escuelas públicas, pero principalmente las privadas, se han resistido a cumplir este proceso, normativamente se ha incentivado a las escuelas privadas, las que al acreditarse obtienen el derecho a ubicar a sus estudiantes en campos clínicos, al igual que reglamentarse para abrir nuevas escuelas; con la obligatoriedad de acreditación continua. Todo lo anterior presupone un reto para el sistema de salud en nuestro país, hoy nos enfrentamos a una realidad que rebasa nuestras expectativas, la demanda de los servicios de salud por la población esta rebasando los sistemas de salud establecidos, tanto en programas como en infraestructura y se necesita la formación de profesionales de la salud en un campo laboral con enfoque centrado en la prevención y detección oportuna de enfermedades, es decir en Atención Primaria a la Salud. Se puede decir que los profesionales que egresan de las universidades tienen un perfil del área curativa y es mínimo el perfil del área preventiva; siendo este último el perfil que se necesita para trabajar en los sistemas de salud de nuestro país. Otro aspecto fundamental es el cambio del papel del médico, quien, en el modelo de prestación vigente, participa de manera tangencial en tareas de promoción y educación para la salud, el médico atiende a los enfermos y aplica el método clínico estableciendo diagnósticos y tratamientos. Las acciones de educación, promoción, prevención, inmunizaciones, el control y seguimiento del paciente en la comunidad, son ejecutadas por personal de salud formado en áreas técnicas de enfermería, nutrición, psicología, participando así todo el equipo de salud de la unidad médica en la atención primaria de salud para satisfacer las necesidades del individuo, la familia y la comunidad. En nuestro país se requiere cada vez más profesionales de la salud en formación hacia nuevas especialidades para afrontar nuevos retos que se requieren con la nueva reforma de salud, en el sexenio presente se ha integrado un nuevo modelo de atención para la salud llamado MAS

BIENESTAR; el nuevo modelo de atención para la salud *MAS-Bienestar* se basa en un enfoque de promoción de la salud y prevención de enfermedades, centrado en las personas, familias y comunidades, desde una perspectiva de derechos humanos y equidad de género, respetando la cultura y la cosmovisión de las diferentes comunidades y grupos poblacionales. Tiene una visión holística sobre los determinantes sociales de la salud presentes a nivel local para brindar a las personas una atención integral basada en sus necesidades de salud y demandas de atención. El esquema de cuidados integrales que conjunta los recursos humanos, materiales y financieros, herramientas, las estrategias, procesos y procedimientos que deben realizar las instituciones públicas de salud para otorgar servicios de salud a toda la población del país, con énfasis en las personas sin seguridad social, bajo los principios de gratuidad, cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, continuidad, y calidad e incluye los servicios personales y los de la salud colectiva. Se puede concluir expresando que hemos avanzado a pasos lentos, pero ya hemos iniciado con la mejora del sistema de salud en México, porque el tiempo en que vivimos así lo requiere, como profesional del área de la salud les invito, a poner un grano de arena para que nuestro sistema funcione, sea del lado de usuario o como profesional competente ya que la salud es un derecho constitucional para cada persona.